GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 101 - 2022-HRI/DE

RESOLUCION DIRECTORAL

Ica 31 de Enero del 2022

VISTO:
El Expediente N° 22-001004-001, que contiene el informe N° 009-2022-DA/ORR.HH, de fecha 25 de enero del 2022, emitida por la Oficina de Recursos Humanos donde solicita autorización para el pago de Horas Complementarias que no fueron consideradas en el RD N°087-2022-HR; correspondiente al mes de Diciembre 2021 y la **NOTA N° 038-2021-GORE-ICA-DRSI-HRI/OEA – MEMORANDO N°00081-2022-HRI-DE** autorizando dicho pago.

CONSIDERANDO:
Que, mediante Decreto Legislativo N° 1154 se autoriza los Servicios Complementarios en Salud a través de los Profesionales de la Salud del Ministerio de Salud - MINSA de sus Organismos Públicos adscritos y de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante D.S. N° 001-2014 SA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1154; que autoriza a los Profesionales de la Salud a brindar en forma voluntaria servicios complementarios en salud, ello con la finalidad de reducir la brecha existente entre la oferta y la demanda efectiva de los servicios de salud a nivel nacional y por ende incrementar el acceso a los servicios de salud en el Hospital Regional de Ica;

Que, los departamentos y servicios del Hospital Regional de Ica, remiten el horario de las horas complementarias realizadas por el personal asistencial correspondiente al mes de diciembre del año 2021, de acuerdo a la programación.

Que, de acuerdo a las normas legales se establece que la Oficina de Recursos Humanos del Establecimiento es el responsable de efectuar la liquidación e incorporación en la Planilla Única de pagos de las horas complementarias, autorizando su pago mediante Resolución Administrativa, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal determinada por cada establecimiento.

Que, es necesario otorgar el pago de Horas Complementarias, al personal Nombrado, y Contratado de acuerdo a la programación realizada por cada jefe de departamento y servicio según necesidad, con la finalidad de coberturar la atención de los pacientes que acuden a nuestro nosocomio, previa autorización correspondiente de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora, conforme lo establece el D.U. N° 306-2021-EF. y D.U. N° 020.2021

De conformidad con las normas citadas y estando a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021, D. Leg. N° 1154 que autoriza los servicios complementarios en Salud y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 001-2014-SA, en la que incluye en su disposición complementaria final el Anexo N° 01 sobre el Costo hora según Profesional de la Salud;

... ///

\\\...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR EN VIAS DE REGULARIZACION el pago de Servicios Complementarios de Salud, mediante D.L. N° 1154, a favor de los profesionales de la Salud según D.U. N° 306-2021-EF, 00021...'personal Especializado, correspondiente al mes de **DICIEMBRE DEL AÑO 2021**, según cuadro siguiente:

PERSONAL PROFESIONAL 276

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	REGIMEN LABORAL	SERVICIO DE PRESTACION	TOTAL de HORAS	TOTAL
1	VERA CORREA FLOR DE MARIA	46485893	TECNOLOGO MEDICO	REGIMEN 276	BANCO DE SANGRE	24	1,464.00
2	HUALLANCA BARTRA JENRY JESUS	70247104	TECNOLOGO MEDICO	REGIMEN 276	BANCO DE SANGRE	12	732.00
3	ARIZOLA AGUADO ALICIA	21546746	MEDICO PATOLOGO CLINICO	REGIMEN 276	BANCO DE SANGRE	6	552.00
4	CHOQUE MIRANDA JUDITH	43073993	MEDICO PATOLOGO CLINICO	REGIMEN 276	BANCO DE SANGRE	30	2,760.00
5	CARPIO HERNANDEZ FIORELLA	42857011	MEDICO RESIDENTE	REGIMEN 276	PATOLOGIA CLINICA	12	1,104.00
6	QUISPE PALOMINO LUZ MARIA	22078551	BIOLOGO	REGIMEN 276	PATOLOGIA CLINICA	24	1,464.00
7	FLORES RAMOS PATRICIA MARLENE	21448133	BIOLOGO	REGIMEN 276	PATOLOGIA CLINICA	24	1,464.00
8	ECOS ESPINO JULIO CESAR	21541988	BIOLOGO	REGIMEN 276	PATOLOGIA CLINICA	84	5,124.00
9	SARMIENTO CENTENO YULI V.	42603162	BIOLOGO	REGIMEN 276	PATOLOGIA CLINICA	36	2,196.00
10	HERNANDEZ MEDINA MILAGROS C.	21575332	BIOLOGO	REGIMEN 276	PATOLOGIA CLINICA	36	2,196.00
11	SALAZAR BLANCO FRANKLIN FIDEL	22085454	MEDICO PEDIATRA	REGIMEN 276	UCI-PEDIATRIA COVID 19	18	1,656.00
12	DIAZ LOPEZ JUAN NOEL	21443801	MEDICO PEDIATRA	REGIMEN 276	UCI-PEDIATRIA COVID 19	30	2,760.00
13	AGUIRRE MANRIQUE LUIS ENRIQUE	25803346	MEDICO PEDIATRA	REGIMEN 276	UCI-PEDIATRIA COVID 19	24	2,208.00
14	CHOQUE GUTIERREZ SONIA	21557787	MEDICO PEDIATRA	REGIMEN 276	UCI-INTERMEDIOS	12	1,104.00
15	VILLALOBOS GONZALES DIANA	41907784	MEDICO PEDIATRA	REGIMEN 276	UCI-INTERMEDIOS	36	3,312.00
							S/.30,096.00

PERSONAL PROFESIONAL CAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	REGIMEN LABORAL	SERVICIO DE PRESTACION	TOTAL de HORAS	TOTAL
16	CAÑEDO HERNANDEZ CARLA VIVIANA	40273650	BIOLOGO	REGIMEN 1057 (CAS)	PATOLOGIA CLINICA	48	2,928.00
17	HERNANDEZ ALVARADO MADELEINE	46168591	MEDICO PEDIATRA	REGIMEN 1057 (CAS)	UCI-PEDIATRIA COVID 19	36	3,312.00
							S/.6,240.00

... ///

\\\...

ARTICULO SEGUNDO. – APROBAR EN VIAS DE REGULARIZACION el pago de Servicios Complementarios de Salud, mediante D.L. N° 1154, a favor del personal técnico de la salud según D.U. N° 020-2021, Art. 3.5, 00021..., correspondiente al mes de **DICIEMBRE DEL AÑO 2021**, según cuadro siguiente:

PERSONAL TECNICO 276

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	REGIMEN LABORAL	SERVICIO DE PRESTACION	TOTAL de HORAS	TOTAL
18	QUISPE FERNANDEZ MARIA SOLEDAD	71729180	TEC. EN LABORATORIO	REGIMEN 276	BANCO DE SANGRE	18	504.00
19	RAMIREZ ESPINOZA NILDA DORA	21434449	TECNICO ESPECIALIZADO	REGIMEN 276	BANCO DE SANGRE	24	672.00
20	YNUMA HUAYMANA JOSE MANUEL	21402484	TECNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO	REGIMEN 276	PATOLOGIA CLINICA	36	1,008.00
21	FAJARDO QUIJANDRIA LILIANA	21471621	TECNICO EN LABORATORIO	REGIMEN 276	PATOLOGIA CLINICA	24	672.00
22	QUIJANDRIA DE GUILLEN MARIA	21445173	TECNICO EN LABORATORIO	REGIMEN 276	PATOLOGIA CLINICA	24	1,464.00
							S/.4,320.00

PERSONAL TECNICO CAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	REGIMEN LABORAL	SERVICIO DE PRESTACION	TOTAL de HORAS	TOTAL
23	BARRIENTOS OLIVARES JUAN CARLOS	42940396	TECNOLOGO MEDICO	REGIMEN 1057 (CAS)	PATOLOGIA CLINICA	60	3,660.00
							S/.3,660.00

RESUMEN - COMPLEMENTARIAS DICIEMBRE 2021

MODALIDAD	PROFESIONAL	TECNICO	TOTAL
PERSONAL 276	30,096.00	4,320.00	S/ 34,416.00
PERSONAL CAS	6,240.00	3,660.00	S/ 9,900.00
TOTAL	**S/ 36,336.00**	**S/ 7,980.00**	**S/ 44,316.00**

Por el monto ascendente a la suma de S/ 44,316.00 CON 00/100 SOLES (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS 00/100 SOLES); de acuerdo a las liquidaciones adjuntas que forman parte integrante de la presente resolución .....

SECTOR : 25 Gobiernos Regionales
PLIEGO : 449 Gobierno Regional de Ica
U. EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica
FUNCION : 20 Salud
Cadena Funcional : 9002.3999999.5001563.20.044.0097.00001
Meta : **0120** (276) y **0122** (1053)

Atención en Hospitalización

Especifica de Gasto: 21.13.15 : S/. 34,416.00
Especifica de Gasto: 23.27.27 : S/. 9,900.00
TOTAL : S/. 44,316.00

... ///

\\\...

ARTICULO TERCERO - La Unidad de Remuneraciones de la Oficina de Recursos Humanos queda encargada de incorporar la Remuneración por Servicios Complementarios en la Planilla única de pagos del presente ejercicio fiscal……

Regístrese y Comuníquese,

JAGT//DE. HRI
ELCF/JOEA.
FLQQ/J. ORRHH

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP. N° 62101